



I. Municipalidad de Trehuaco  
EDUCACION



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0666 /

REF.: Regulariza trabajo extraordinario a  
Funcionarios del Depto. de Educación  
Municipal, que indica

10 JUL 2025

TREHUACO,

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. DFL 1-3063 de 1980, que norma los servicios públicos traspasados a las municipalidades.
3. El D. A. N° 1004/31.12.2024, que aprueba presupuesto de Educación para el año 2025.
4. El Certificado N° 1/02.02.2025 emitido por la Directora de Seguridad Pública.
5. El Certificado N° 1/06.02.2025, emitido por profesional de Administración.
6. Los registros de asistencia extraídos del sistema SMC, correspondientes a las funcionarias Marioly Parra Rodríguez, Ina Riquelme Silva y Catalina Galleguillos Flores.
7. El Certificado N° 12 del 14.05.2025, emitido por el alcalde Don Jorge Morles Sanhueza
8. El Certificado N° 05 del 23.05.2025, emitido por la Directora de Seguridad Pública Sra. Karina Arellano Ulloa.
9. El Certificado N° 55 del 09.06.2025, emitido por el director de Dideco don Gonzalo Alvial Chandía

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de apoyar las actividades municipales en el contexto de las actividades de "Día de la Madre"

La necesidad de compensar con tiempo complementarios a las funcionarias que han debido realizar horas extraordinarias por labores impostergables, como Rendición de Cuentas a la Superintendencia de Educación, Actividades Extraescolar y entrega de documentos para licitación Proyecto Mejoramiento Rendimiento Académico.

**DECRETO:**

1. Regulariza y autoriza a las siguientes funcionarias del Departamento de Educación de la Comuna de Trehuaco, para realizar horas extraordinarias, en virtud de los considerando del presente Acto

RUT	FUNCIONARIO	HORAS EXTRAORDINARIAS	H. A COMPENSAR
	Catalina Galleguillos Sepúlveda	7	9 h. 15m
	Lucy Diaz Inostroza	8,5	12 h. 45m
	Marioly Parra Rodríguez	6	9 h. 0m
	Ina Riquelme Silva	2 h	3 h. 0m

2. Impútese el gasto que demande el presente Decreto al Item 21 03 del Presupuesto de Educación año 2025.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

**LUCY CARTES RAMÍREZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LCR/FRL/MPB/irs

Distribución: Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM, Oficina Transparencia, Archivo Decretos Municipios.

**JORGE MORALES SANHUEZA**  
ALCALDE

V° B° DIRECTOR CONTROL DE CONTROL  
V° B° ASESOR JURÍDICO

